



BUIN,

25 JUN 2014

DECRETO AR. N° 89 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 08 de fecha 06 de Enero de 2014, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilada al Grado 17° de la Planta Administrativos, de doña Lorena Andrea Paduro Gallegos, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2014, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Lorena Andrea Paduro Gallegos, para que efectúe labores administrativas en la Dirección de Obras Municipales.

3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorándum N° 266 de fecha 02 de Junio de 2014, enviado por la Directora de Obras Municipales (S), mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata asimilado al Grado 17° de la Planta Administrativos, de doña Lorena Paduro Gallegos, a contar del 01 de Julio de 2014.

5.- La resolución de la señora Alcaldesa (S).

6.- El Decreto Ex. N° 1678 de fecha 09 de Junio de 2014, mediante el cual se Concede Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado - Secretario Municipal Suplente, y nombra a doña Rosa X. Morales Carrasco - Directora de Transito Subrogante como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

7.- El Decreto Ex. N° 1770 de fecha 16 de Junio de 2014, mediante el cual se Decreta Feriado Legal a don Ángel Bozan Ramos, Alcalde, y nombra a doña Carmen Calderón Hidalgo - Directora de Desarrollo Comunitario, como Alcaldesa Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de doña **LORENA ANDREA PADURO GALLEGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.698.119 - 6, para que efectúe labores administrativas como Secretaria en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

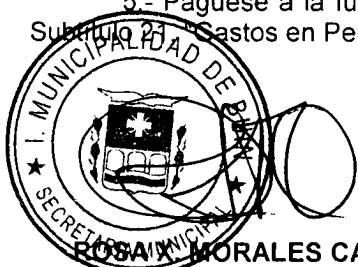
2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 17° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por imposterables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 23 "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ROSA X. MORALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

CCH/RXMC/MCZ/INV/S/VFG/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesada



CARMEN CALDERON HIDALGO
ALCALDESA (S)